



Lanús, 30 de marzo de 2022.

DECRETO N° 1.055. |

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario reconocer a partir del día 01 de enero al 28 de febrero del año 2022, un cargo categoría 285, para el agente Mariano Martín AQUINO, Legajo N° 27.114/1;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Reconócese en el período comprendido entre el día 01 de enero al 28 de febrero del año 2022, al agente Mariano Martín AQUINO, Legajo N° 27.114/1, en un cargo categoría 285, con funciones de Guardavida, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por